

FARMACOVIGILANCIA

Información destinada a los profesionales de la salud

Anfotericina B inyectable. Cuidados en la prescripción, dispensación y administración. CIMUN

El 16 de agosto de 2018, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos emitió una alerta sanitaria en la cual se advertía la posible ocurrencia de muertes relacionadas con un uso incorrecto de la anfotericina B inyectable, por ello se informa a los profesionales de la salud:

- La anfotericina B es un antifúngico que actúa uniéndose a los esteroides de la membrana celular, causando una permeabilidad de esta y provocando a su vez la fuga de componentes intracelulares. Su poder fungistático o fungicida dependerá de la concentración plasmática alcanzada y de la susceptibilidad del microorganismo.
- Puede presentar reacciones adversas graves como fibrilación ventricular, paro cardíaco, necrosis epidérmica, síndrome de Stevens Johnson, hipopotasemia, agranulocitosis, anafilaxia, encefalopatía, convulsiones y nefropatía.
- El uso concomitante de Anfotericina B con corticosteroides y corticotropina (ACTH) debe evitarse, el uso concomitante con agentes neoplásicos o nefrotóxicos solo deben ser usados bajo extrema precaución, la irradiación corporal total aumenta considerablemente el riesgo de leucoencefalopatía. En caso de disfunción renal y riesgo nefrotóxico, se recomienda monitoreo constante.
- Las distintas formas farmacéuticas de anfotericina B (Convencional, complejo con colesterol, complejo lipídico y liposoma) no son intercambiables entre sí, el uso indistinto entre estas puede llevar a sobredosis mortales o concentraciones subterapéuticas, se recomienda para cada paciente realizar el cálculo de dosificación individualmente y dependiente de la forma farmacéutica a usar.

La prescripción, dispensación, preparación y/o administración incorrecta de la anfotericina B inyectable en cualquiera de sus formas, ha incurrido en sobredosis de ésta y ha generado episodios de paro cardíaco o cardiopulmonar con desenlace mortal. Se debe tener especial atención con su forma no lipídica, esta no debe exceder los 1,5 mg/kg/día.

Fuente: Centro de Información de Medicamentos de la Universidad Nacional de Colombia (CIMUN). Cuidados en la prescripción, dispensación y administración de la Anfotericina B inyectable. 28/11/18. Disponible en: http://cimuncol.blogspot.com/2018/11/cuidados-en-la-prescripcion.html?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+NoticiasCimun+%28Noticias+CIMUN%29

Se recuerda la importancia de notificar todas las sospechas de reacciones adversas mediante **la hoja amarilla**. Puede solicitarse en el DAP o acceder a la misma a través de la página web del Colegio www.colfarsfe.org.ar en el apartado **Profesionales > Farmacovigilancia > Comunicación de Eventos Adversos**